



Bitácora: 30/\$5-0528/05/23

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./A.P.- 2814/23

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario

aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 28 de junio de 2023

PEDRO VARGAS BADILLO PROPIETARIO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 35 fracción X inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 26 de Mayo de 2023, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positiva de fecha 23 de Mayo de 2018 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Oficina de Representación autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.- 5786/18 de fecha 03 de Julio de 2018. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE	MUNICIPIO	ESTADO
C. Pedro Vargas Badillo	Lote No. 60	TOTAL (ha) 19.2191	Huayacocotla	Veracruz

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TIPO DE MODIFICACIÓN: al programa de manejo forestal.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 02 de Julio de 2028.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método de Desarrollo Silvícola (MDS).

DATUM: WGS84.

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: Lote No. 60

Vértice Longitud Oeste / X (m) Latitud Norte / Y (m)



Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver. Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat







Bitácora: 30/S5-0528/05/23

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./A.P.- 2814/23

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario

aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 28 de junio de 2023

1	98° 27' 40.5"	20° 27' 15.95"
2	98° 27' 28.44"	20° 26' 47.65"
3	98° 27' 26.06"	20° 26' 56.04"
4	98° 27' 24.05"	20° 26' 59.89"
5	98° 27' 22.21"	20° 27′ 12.24"
6	98° 27' 22.93"	20° 27' 12.38"
7	98° 27' 24.12"	20° 27' 10.87"
8	98° 27' 25.2"	20° 27' 10.12"
9	98° 27' 26.5"	20° 27' 9.22"
10	98° 27' 27.43"	20° 27' 9.29"
11	98° 27' 29.02"	20° 27' 11.48"
12	98° 27' 31.14"	20° 27' 11.48"
13	98° 27' 33.3"	20° 27' 12.53"
14	98° 27' 34,42"	20° 27' 12.89"
15	98° 27' 35.21"	20° 27' 12.96"
16	98° 27' 35.71"	20° 27' 13.28"
17	98° 27' 36.58"	20° 27' 14.87"
18	98° 27' 37.48"	20° 27' 15.95"
19	98° 27′ 38.52″	20° 27′ 15.52″
20	98° 27' 39.89"	20° 27' 16.49"

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Lote No. 60

Anualidad	Inicio	Término	Especie	Superficie	Volumen	Unidad
	Día-Mes-Año	Día-Mes-Año		(ha)	m³	de medida
1	03/07/18	02/07/19	En receso	0	. 0	NINGUNO
2	03/07/19	02/07/20	En receso	0	0	NINGUNO
3	03/07/20	02/07/21	En receso	0	0	NINGUNO
4	03/07/21	02/07/22	En receso	0	0	NINGUNO
5	03/07/22	02/07/23	En receso	0	0	NINGUNO
6	03/07/23	02/07/24	Pinus ayacahuite	5.3	43	Metros cúbicos v.t.a.
6	03/07/23	02/07/24	Pinus patula	5.3	732.47	
6	03/07/23	02/07/24	Quercus crassifolia	5.3	7.14	Metros cúbicos v.t.a.
7	03/07/24	02/07/25	En receso	0	0	NINGUNO



Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver. Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat

2 de





Bitácora: 30/S5-0528/05/23

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./A.P.- 2814/23

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario

aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 28 de junio de 2023

8	03/07/25	02/07/26	En receso			
9	03/07/26	02/07/27		10.10		NINGUNO
q	03/07/26	02/07/27	Pinus ayacahuite	13.18	115.77	Metros cúbicos v.t.a.
			Pinus patula	13.18	710.47	Metros cúbicos v.t.a
9	03/07/26	02/07/27	Quercus crassifolia	13.18	33.47	Metros cúbicos v.t.a
10	03/07/27	02/07/28	En receso	0	0	NINGUNO

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR	VOLUMEN
	(ha)	(m³)
Lote No. 60	18.48	1642.32

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- 2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.
- 3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.
- 4. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Lote No. 60	S-30-072-LOT-056/18

5. MÉTODO DE MARQUEO: La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del



Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver. Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat







Bitácora: 30/S5-0528/05/23

Oficio Nº: SGPARN.03/F.S./A.P.- 2814/23

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario

aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 28 de junio de 2023

tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	RMC-7681

- 6. RESPONSIVA TÉCNICA: El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: LIC. ROBERTO MALDONADO CASTELAN, con la inscripcion en el R.F.N. Lib. HGO T-UI Vol. 2 Núm. 21, bajo la supervisión de esta Oficina de Representación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.
- 7. CAUSAS DE MODIFICACIÓN: Técnicas.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. LETICIA CUEVAS ELORES

"CON FUNDAMENTO EN COS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y REGURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. LETICIA CUEVAS FLORES, SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez, Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones SEMARNAT Gabriel García Parra, Encargado de Despacho de PROFEPA Enlace Regional Forestal de la SEMARNAT.- Huayacocotla, Ver. Prestador de Servicios Técnicos Forestales.

RECIBIOFICIO ORIGINAL.
PEDICO VARGAS BADINA
19 DE JULIO DEL 2023.

Lma lal / Bivo / yrsp







Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver. Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat